

NO INTERVENCIÓN, AUTODETERMINACIÓN Y NACIONES UNIDAS*

MANUEL TELLO
Canciller de México

JUZO QUE SE ME PRESENTA una obligación que, en conciencia, no debo eludir: la de reiterar la adhesión del Gobierno de México a las Naciones Unidas en los momentos precisos en que atraviesa por una de las crisis más serias de su breve historia.

Ningún servicio le prestaríamos si tratáramos de encubrir la verdad con frases de estereotipado elogio, ya que es al conjunto de los Estados, a la conducta internacional de cada uno de ellos a quienes debemos atribuir los éxitos y los fracasos de nuestra organización.

Constituida en 1945 para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”, ha sido impotente para cumplir la más alta de sus misiones. Y el hecho de que los conflictos armados que ha habido desde entonces no hayan alcanzado proporciones mundiales no constituye un atenuante, pues fue precisamente esa clase de conflictos los que creíamos poder sofocar rápidamente.

Claro está que quienes suscribimos en San Francisco la Carta de la ONU nunca pensamos que sus miembros responderían en todos los casos como movidos por el resorte de la fraternidad. Sabíamos que, inevitablemente, se suscitarían controversias entre ellos y que nos enfrentaríamos a situaciones susceptibles de poner en peligro la paz; pero al mismo tiempo confiábamos —teníamos necesidad de confiar— en que

* Con un ligero cambio en la salutación —que hace resaltar aún más los perdurables conceptos que contiene— *Foro Internacional* desea reproducir el discurso pronunciado por el ministro mexicano de Relaciones en ocasión del Aniversario de las Naciones Unidas.

los procedimientos estatuidos en pro de la seguridad colectiva y el sentido de responsabilidad de las grandes potencias actuarían con eficacia, y que el veto, o sea el recurso que paraliza al Consejo, no sería empleado sino en último extremo.

Infelizmente nuestras esperanzas tuvieron corta duración. Poco tiempo bastó para que se regresara a la política del equilibrio de fuerzas que, en sí misma, constituye una negación del principio de la seguridad colectiva, al que todos los Estados —grandes y pequeños— deberían contribuir poniendo a la disposición del Consejo de Seguridad las fuerzas armadas que fueran necesarias para mantener la paz. Esta disposición de la Carta la ignoramos lisa y llanamente y la Organización quedó, por decirlo así, debilitada de antemano. Casi simultáneamente empezó a desarrollarse ese proceso característico de la situación actual que conocemos con un nombre nuevo, la guerra fría. Se trata, en realidad, de un viejo fenómeno no por conocido menos peligroso. Antes de 1940 le llamábamos "guerra de nervios". ¿Acaso es necesario recordar que terminó en una de las peores catástrofes que ha conocido la humanidad?

No es de extrañar que, en las circunstancias hasta aquí descritas, empiecen cautelosamente a abrirse paso ciertas tendencias que, de cristalizar, implicarían la desintegración de las Naciones Unidas en su parte medular. Incluyo en estas tendencias las que tratan de convertir a la Organización en apenas algo más que una academia deliberante; las que hablan de sustituirla por instituciones compuestas exclusivamente por países de idénticas estructuras político-sociales; y, ya más cerca de la actualidad, las que tienden a dislocar la unidad del Secretariado, a cuyo frente luchó por la paz y la justicia la noble figura de Dag Hammarskjöld, a quien tributo el homenaje a que es acreedor.

Quiénes creemos que la vida de relación colectiva de los Estados sólo puede desarrollarse de manera armónica y constructiva mediante la vigilancia de un órgano —las Naciones Unidas— que la mantenga dentro de las normas perfectibles del Derecho y conforme a los propósitos y principios de la Carta, no podemos menos que rechazar esas tendencias.

La gravedad de la hora nos señala a todos por igual una obligación impostergable: fortalecer las Naciones Unidas. Insistir —y apoyar cada quien su insistencia con su propia conducta— en la adopción de medidas que atemperen la guerra fría y conduzcan a la observancia y cumplimiento de la Carta.

Permitidme que amplíe mi pensamiento con un ejemplo. La Carta consagra el principio de la no intervención en los asuntos que pertenecen a la jurisdicción interna de los Estados. La violación de este principio es fuente de fricciones y factor coadyuvante en la guerra fría. ¿Acaso no convendría —sobre la base del interés común— que la Asamblea General precisara este concepto? Para ello bastaría con reiterar la norma de que un Gobierno no puede, ni directa ni indirectamente, estimular o propiciar la ejecución en el territorio de otro país, de cualesquier acto que el Gobierno de este último calificara de intervención. En caso de duda, prevalecería la opinión del Gobierno afectado, hasta que la Asamblea General resolviera la controversia.

El principio de no intervención, así fortalecido, no actuaría —como algunos pudieran aducir— en detrimento de las relaciones entre los pueblos. El Presidente de la República, don Adolfo López Mateos, en su mensaje del 1º de septiembre último, dijo que no se trata de que “las naciones se conviertan en islotes ajenos a la realidad del mundo en que vivimos”. Por el contrario, una vez que estas relaciones se basaran en el respeto y la lealtad se irían haciendo cada vez más frecuentes y fructíferas.

La cuestión del desarme es acaso la única de la que se puede decir, con todo rigor, que la paz depende de su acertada solución. El 14 de octubre de 1959, nuestro Primer Magistrado hacía notar, ante la Asamblea General, que “constituye un problema de tanta trascendencia que nadie podría renunciar a considerarlo. . . ni nadie debería dejarse ganar por la desilusión, por la inercia o por la apatía”.

Mientras se recorre el largo camino del desarme que, como todos sabemos, está erizado de dificultades, la Asamblea Ge-

neral debería ejercer su influencia para que los experimentos con bombas nucleares sean suspendidos sin tardanza.

Otro problema que confrontan las Naciones Unidas es el de las colonias. México ha sido y es ferviente partidario de que se liquide definitivamente el sistema colonial; pero la liquidación de una colonia debe tener un objetivo claro y preciso: el bienestar de los habitantes que la integran mediante el ejercicio de sus derechos soberanos. Sería contradictorio que cada colonia que se libere caiga en la anarquía o bajo el dominio de un Estado poderoso o se convierta en un peón —blanco o negro— en la ominosa partida de ajedrez de la guerra fría. No basta liberar a los pueblos dependientes, es preciso ayudarlos en lo político, en lo económico y en lo social. Diversas soluciones se ofrecen a nuestra consideración, pero no es el momento ni el lugar para analizarlas.

Finalmente, existe otro punto crítico en los actuales momentos —el de Berlín—, al cual las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes. Independientemente de sus antecedentes jurídicos, basta con que la presente situación ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales, para que la Asamblea, en uso de las facultades que le confiere la Carta, haga oír su voz y, en cumplimiento del principio de autodeterminación, oiga la voz del pueblo alemán.

México se ha señalado en las Naciones Unidas como un país que desea fervientemente la paz; pero precisamente por esto, porque anhelamos la paz, porque propiciamos el imperio del derecho y de la justicia, porque creemos en la necesidad de la cooperación entre los Estados, quiero ahora, en mi condición de Secretario de Relaciones Exteriores, reiterar nuestra fe en la Organización de las Naciones Unidas y hacer un llamamiento a todos para que le prestemos, cada quien en su radio de acción, el apoyo y los medios necesarios para llevar a buen término su difícil cometido.

Tengamos presentes sus magníficas realizaciones en el terreno técnico. No olvidemos sus numerosos aciertos y, sobre todo, no permitamos que el desaliento empañe nuestro optimismo.

Busquemos, en las inevitables controversias, las fórmulas

que unen, no las diatribas que dividen. Tratemus de eliminar las posturas demagógicas. Cuando necesitemos actuar con firmeza, hagámoslo también con serenidad. No usemos en nuestras exposiciones frases o palabras que serían inaceptables aun en las relaciones personales. Recordemos que, para cada ocasión, existe siempre el lenguaje cuidadoso, la constructiva paciencia.

México ha procurado actuar de esta manera en los organismos internacionales y así seguirá haciéndolo porque —como dijo uno de sus grandes poetas— tiene la virtud de ser “siempre igual, fiel a su espejo diario”. Independiente en su criterio, respetuoso de la opinión ajena, generoso y cordial, e inspirado en el noble propósito de contribuir al bienestar humano, México continuará luchando porque las generaciones venideras se vean libres del flagelo de la guerra.